

BECAS IBEROAMERICANAS SEPAR-ALAT DE CORTA DURACIÓN CONVOCATORIA 2019-2020

Bases de la convocatoria

1. La FUNDACION RESPIRA (Fundación Española del Pulmón. SEPAR), a través de la Junta Directiva de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA (SEPAR), y la ASOCIACION LATINOAMERICANA DEL TÓRAX (ALAT), convoca:
Dos Becas Iberoamericanas SEPAR-ALAT DE CORTA DURACIÓN
2. Las solicitudes deberán presentarse mediante el formulario impreso que puede obtenerse en la web de SEPAR (www.separ.es), incluyendo las firmas respectivas escaneadas electrónicamente. SERÁN RECHAZADAS TODAS AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE RELLENADAS, NO APORTEN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SE ADECÚEN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y/O NO SE ENTREGUEN EN EL PLAZO SEÑALADO. Cualquiera de las solicitudes se dirigirá a la Secretaría de la SEPAR mediante correo electrónico (quim@separ.es). Las solicitudes que no cuenten con firma escaneada deberán enviar las hojas de firmas por fax a la misma secretaría (fax: +34 93 410 71 20) El plazo de entrega **finalizará el 31 de enero de 2020**.
3. La adjudicación de estas becas corresponde a las Juntas Directivas respectivas de SEPAR y ALAT y se hará en función de la propuesta del Comité Evaluador, formado por dos miembros de SEPAR y dos de ALAT. El resultado final se hará público durante el **mes de abril de 2020**. La relación de proyectos premiados se publicará en los órganos de expresión de SEPAR y de ALAT.
4. La cantidad asignada a cada una de estas becas es de un total de 6.000 euros brutos. Esta aportación económica debe cubrir todos los gastos (desplazamiento, estancia, otros) exceptuando la cobertura sanitaria del candidato y sus familiares.
5. Esta cantidad se pagará en dos plazos: el 80% al inicio del proyecto y el 20% restante al presentar la memoria final del proyecto. Este importe se remitirá al/los responsable/s del/los centro/s receptor/es, quien/es se responsabilizará/n de gestionarlo de común acuerdo con el/los beneficiario/s respectivo/s.
6. Los candidatos seleccionados podrán disponer de hasta 8 meses (hasta el 1 de diciembre de 2020) para incorporarse a sus centros respectivos. **CASO DE NO INCORPORARSE EN ESTE PERIODO, SE ENTENDERÁ QUE EL CANDIDATO RENUNCIA A LA AYUDA CONCEDIDA.**
7. En todas las publicaciones en revistas y en las comunicaciones a congresos que se deriven del proyecto premiado deberá constar el patrocinio de SEPAR y de ALAT. El resumen de las memorias de resultados de los trabajos premiados se publicarán en los órganos de difusión de ambas Sociedades.

Características de la beca

Beca Iberoamericana SEPAR-ALAT DE CORTA DURACIÓN. Duración 3 meses por candidato (2 candidatos por año) destinada a profesionales (neumólogos, cirujanos torácicos, fisiopatólogos, enfermeros, fisioterapeutas) que hayan completado su formación en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades respiratorias y que tengan interés en ampliar su formación clínica, investigadora, educativa u organizativa en el marco de estas enfermedades en centros de España o Latinoamérica, fuera de su país de residencia.

El objetivo de la beca es ayudar en el desarrollo curricular de profesionales jóvenes con proyección futura en su país de origen y favorecer el intercambio de información científica entre distintos países. Para ello, los candidatos deberán tener una edad máxima de 40 años cumplidos en el año de la convocatoria y el proyecto debe contemplar la posible aplicación de los conocimientos adquiridos al retornar a su país de origen.

El centro receptor (hospital, centro de investigación, institución sanitaria o similar) del candidato-becario deberá dedicarse prioritariamente al cuidado y atención médicos y/o quirúrgicos de pacientes respiratorios.

Requisitos. Para optar a la **Beca SEPAR –ALAT DE CORTA DURACIÓN** el solicitante debe:

- a) Disponer de un puesto de trabajo estable.
- b) Presentar un proyecto de trabajo valorado positivamente por el Comité Evaluador.
- c) Disponer de financiación independiente para llevar a cabo el proyecto, si es necesario, ya que las becas van destinadas tan sólo a cubrir los gastos de desplazamiento y estancia. Los gastos derivados del desarrollo del proyecto deben financiarse a partir de otras fuentes independientes a ésta.
- d) Ser aceptado por el responsable del centro en el que llevará a cabo la estancia que, además, certificará la viabilidad del proyecto en los plazos establecidos. Este centro debe estar ubicado siempre fuera de su país de residencia.
- e) Comprometerse, mediante documento firmado, a cumplir estrictamente la presente normativa y a efectuar el proyecto en las condiciones y plazos previstos.
- f) Ser socio activo de SEPAR y/o ALAT

Se valorarán de forma independiente:

- a) La calidad científico-académica y viabilidad (equipamiento disponible, financiación independiente) del proyecto presentado
- b) El *currículum vitae* del solicitante
- c) La experiencia del centro receptor

Los candidatos deberán contactar previamente con los posibles centros receptores para formalizar la solicitud adecuada. Las secretarías ejecutivas de las respectivas sociedades facilitarán la información disponible respecto a los posibles centros receptores.



MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUDES

1. Todas las solicitudes serán evaluadas por los miembros del Comité Evaluador (dos miembros de SEPAR y dos de ALAT)
2. Todos los proyectos se evaluarán en atención a una serie de aspectos concretos (ver criterios de valoración), que permitirán su calificación global.
3. Cada miembro del Comité Evaluador hará una valoración pormenorizada, por apartados, y otorgará una puntuación específica.
4. Si se considerara que las solicitudes no alcanzan suficiente nivel, las becas podrían declararse desiertas.
5. Se comunicará individualmente a todos los solicitantes la resolución de sus peticiones.

Criterios de valoración de las Becas Iberoamericanas

A continuación se presenta una lista de aspectos importantes que el Comité Evaluador de las solicitudes de las Becas Iberoamericanas tendrá en cuenta en su valoración.

1. Originalidad científico-académica del proyecto presentado
2. Aplicabilidad de la experiencia adquirida al retornar a su centro de origen
3. Relevancia del proyecto en la proyección del candidato
4. Experiencia y formación clínico-científica
5. Experiencia y prestigio del centro receptor

Además de estos criterios, relacionados con el proyecto, el candidato deberá ser socio activo de SEPAR y/o de ALAT según corresponda.